



Dra. M^a Angeles Espinosa Bayal

Profesora de Psicología Evolutiva y de la Educación
Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

Miembro de la Comisión Permanente del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres de la UAM (IUEM)

LAS HIJAS E HIJOS DE MUJERES MALTRATADAS: CONSECUENCIAS PARA SU DESARROLLO E INTEGRACIÓN ESCOLAR

1.- LAS HIJAS E HIJOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En las últimas décadas el problema de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres ha acaparado el interés de un buen número de investigadoras e investigadores que han centrado sus estudios en las repercusiones que este comportamiento de los agresores tiene sobre la salud física y psicológica de sus víctimas. De ahí el gran número de publicaciones recientes que sobre los más variados aspectos de las consecuencias de la violencia hacia las mujeres han aparecido tanto a nivel nacional como internacional.

Sin embargo, son mucho más escasos los estudios sistemáticos en los que se analiza el impacto que este tipo de violencia tiene sobre las niñas y niños que viven en estos hogares y que, generalmente, comparten estas situaciones de violencia –directa o indirecta- con sus madres, o aquellas figuras femeninas que desempeñan el rol de madres. En estos casos, a la ya compleja problemática que supone ser víctima de agresiones –de tipo físico y verbal- en la edad adulta habría que añadir las tremendas repercusiones negativas que vivir este tipo de situaciones tienen sobre el desarrollo de los miembros más jóvenes de la familia. Repercusiones que se manifiestan en todas y cada una de las esferas del desarrollo humano: físico, cognitivo, afectivo, social y emocional; y que se interrelacionan mutuamente para producir importantes problemas en los sujetos que las padecen.

Según diferentes estudios se estima que en torno al 60-70% de los niños, niñas y adolescentes que viven en hogares violentos, son víctimas –más o menos directas de

situaciones de maltrato. Asimismo, en los últimos diez años, se han constatado en nuestro país algunos datos realmente preocupantes entre los que cabe señalar, a título de ejemplo, los dos siguientes. El primero hace referencia al hecho de que se han contabilizado, al menos, 53 casos de niñas y niños asesinados por sus progenitores varones. Dichos asesinatos, en la mayoría de los casos, tuvieron lugar durante el cumplimiento del régimen de visitas establecido en la sentencia de separación. El segundo dato es el procedente del número de menores de edad secuestrados por sus progenitores varones que no tienen su guarda y custodia y que asciende a un total de, aproximadamente, 150.

Todos estos datos adquieren aún una mayor importancia si tenemos en cuenta los resultados procedentes de un estudio realizado en el año 2003 por la Fundación Reina Sofía para el Estudio de la Violencia según el cual la incidencia de mujeres maltratadas en el ámbito familiar se ha incrementado considerablemente en el período 1997-2002. Según los datos incluidos en la Tabla 1 se observa que el porcentaje de agresiones ha aumentado en casi un 56% desde 1997 a 2002. Este aumento es mucho mayor en el caso de los delitos –que suponen casi un aumento del 100%-, que en el de las faltas –donde el porcentaje de aumento se sitúa alrededor del 46%-.

Tabla 1: Aumento de las agresiones hacia mujeres entre 1997 y 2002 (Fundación Reina Sofía, 2003)

| | 1997 | 2002 | % de Incremento |
|-------------------------|---------------|---------------|-----------------|
| DELITOS | 4.343 | 8.653 | 99,24% |
| FALTAS | 20.271 | 29.624 | 46,13% |
| TOTAL AGRESIONES | 24.614 | 38.277 | 55,90% |

Asimismo, cabe destacar que en dicho estudio se pone de manifiesto que el aumento observado hace tanto referencia a la violencia emocional como a la violencia física. En el primer caso –violencia emocional-, y siempre según los datos obtenidos en el estudio anteriormente mencionados- el incremento es de 173% pues se pasa de 1.965 casos en 1997 a 5.367. Este incremento es considerablemente inferior cuando se trata de violencia física –donde se sitúa en torno al 19%- pues se pasa de 16.205 casos detectados en 1997 a 19.357 en el año 2002.

Ante este panorama la pregunta lógica que debemos hacernos es qué ocurre con las niñas, niños y adolescentes que viven en familias donde sus madres o las figuras femeninas que ejercen dicho rol son víctimas de violencia –física y/o emocional- por parte de sus parejas.

Pero antes de pasar a dar respuesta a esta compleja pregunta quisiéramos hacer una serie de precisiones que pueden ayudarnos a comprender el problema en toda su magnitud. La primera de las cuestiones que tendríamos que abordar es si las consecuencias son las mismas cuando los niños, niñas y adolescentes están expuestos de forma directa a las situaciones violentas que si cuando son meros espectadores de este tipo de situaciones. La segunda es si la violencia intrafamiliar, en general, debería considerarse como una categoría más dentro de las tipologías

clásicas de maltrato infantil. Pasemos a continuación a tratar de clarificar estas cuestiones antes de abordar el problema de las consecuencias de la violencia intrafamiliar hacia las niñas y niños.

Por lo que se refiere a la primera de las cuestiones –si la exposición a situaciones de violencia directa tiene las mismas consecuencias sobre el desarrollo infantil y adolescente que la exposición a situaciones de violencia indirecta-, habría que señalar que en buena medida hay una serie de consecuencias son comunes aunque el origen y el tratamiento de las mismas sea diferente. Las principales consecuencias, en la infancia y en la adolescencia, de la exposición directa e indirecta a situaciones de violencia intrafamiliar se podrían resumir del siguiente modo (ver Tabla 2). Como se puede comprobar buena parte de los trastornos que aparecen cuando los niños y niñas están expuestos de manera directa a la violencia tienen su origen en la incapacidad de los progenitores –tanto el que desempeña el rol de víctima como el de agresor-, de satisfacer las necesidades biológicas, psicológicas y emocionales de los niños y niñas (Ochaíta y Espinosa, 2004). Razón por la que muchos expertos coinciden en señalar que las consecuencias son básicamente las mismas, aunque lo que varía es el origen de las mismas y, por tanto, la intervención y el tratamiento que se ha de llevar a cabo para que los miembros más vulnerables de la familia puedan llegar a superar los retrasos que el hecho de vivir en un entorno familiar nocivo tiene sobre su desarrollo.

Tabla 2: Principales consecuencias de la exposición –directa o indirecta- a situaciones de violencia intrafamiliar

| | PRINCIPALES CONSECUENCIAS |
|----------------------|---|
| Exposición Directa | <ul style="list-style-type: none"> • Consecuencias físicas: retraso en el crecimiento, alteraciones del sueño y de la alimentación, retraso en el desarrollo motor, etc. • Alteraciones emocionales: ansiedad, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés post-traumático, etc. • Problemas cognitivos: retraso en el lenguaje, absentismo escolar, fracaso escolar, etc. • Problemas de conducta: falta de habilidades sociales, agresividad, inmadurez, delincuencia, toxicomanías, etc. |
| Exposición Indirecta | <ul style="list-style-type: none"> • Incapacidad de las víctimas para atender a las necesidades básicas de las niñas y niños, por la situación física y emocional en la que se encuentran. Lo que puede generar situaciones de negligencia y abandono hacia los niños y niñas. • Incapacidad de los agresores de establecer una relación cálida y afectuosa cercana con sus hijas e hijos. Lo que puede generar serios problemas de vinculación afectiva y establecimiento de relaciones de apego. |

Con respecto a la segunda de las cuestiones, si el maltrato intrafamiliar debería o no incluirse como una categoría más dentro de las taxonomías clásicas de maltrato infantil, aquí también son muchos los autores que mantienen una respuesta afirmativa. Y ello porque, como señalábamos anteriormente, la mayor parte de los problemas que se generan en el desarrollo de estas niñas y niños tienen su origen bien –en las situaciones de negligencia y abandono a las que se ven sometidos por parte de sus progenitores, incapaces de satisfacer de manera adecuada sus necesidades básicas-, bien porque son víctimas de maltrato activo –físico, emocional, etc.,- de un tipo similar al que reciben sus madres o las figuras femeninas que ejercen dicho papel.

Una vez hechas estas precisiones pasamos ahora a tratar de dar respuesta a la pregunta que nos planteábamos en las páginas anteriores: cuáles son las consecuencias del maltrato intrafamiliar sobre las niñas y niños que viven en este tipo de situaciones, haciendo especial hincapié en lo que afecta a su desarrollo psicológico y a su integración escolar que es el tema fundamental que hemos de abordar en esta presentación.

2.- LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS NIÑAS Y NIÑOS

Resulta muy complicado hablar, en general, de consecuencias de la violencia intrafamiliar en el desarrollo psicológico y en la integración escolar de los niños y niñas. La razón es que existen un montón de variables cuya influencia puede afectar, y de hecho afecta, a dichas consecuencias.

Entre estas variables habría que señalar, básicamente, las siguientes: la mayor o menor cantidad de tiempo que el niño o la niña estén expuestos a las situaciones violentas; el tipo de violencia que sufren: física, emocional, directa, indirecta, etc.; la edad del menor que se encuentra expuesto a las situaciones de violencia intrafamiliar; la relación del agresor con la víctima, y por tanto con la “víctima invisible” –que es como se denomina en muchos casos a las hijas e hijos de parejas donde la mujer es víctima de malos tratos-; la posibilidad de recibir, o no, ayuda especializada.

Todas estas variables, y algunas otras derivadas de ellas, hacen que las consecuencias sean más o menos graves. No obstante, y a pesar de las dificultades existentes, se puede hacer una caracterización más o menos general de las consecuencias que vivir en un entorno familiar violento tiene para el desarrollo psicológico de sus miembros más jóvenes.

A continuación, en la Tabla 3, presentamos un resumen de estas características.

Tabla 3: Características del desarrollo psicológico de las niñas y niños víctimas de violencia intrafamiliar

| | PRINCIPALES CONSECUENCIAS |
|----------------------|--|
| Desarrollo social | <ul style="list-style-type: none"> • Dificultades de interacción social • Problemas de agresividad • Problemas de inhibición • Dificultades para interpretar las claves sociales • Falta de habilidades de resolución de problemas sociales • Tendencia a interpretar de forma hostil la conducta de los otros |
| Desarrollo emocional | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de empatía • Dificultades para expresar y comprender emociones, tanto propias como ajenas • Problemas de autocontrol de la propia conducta |
| Desarrollo cognitivo | <ul style="list-style-type: none"> • Baja autoestima • Indefensión aprendida • Tendencia a no enfrentarse a nuevas tareas por miedo al fracaso y/ a la frustración • Problemas de egocentrismo cognitivo y social • Juicios morales heterónomos: más permisivos con sus transgresiones que con las de los demás |

Los problemas recogidos en la Tabla 3, y que como ya hemos señalado en los párrafos anteriores suelen ser los que presentan una mayor incidencia en los niños y niñas que son víctimas de la violencia intrafamiliar, tienen –a su vez- como consecuencia directa importantes desajustes en su integración escolar. Estos desajustes se traducen en problemas de rendimiento académico, absentismo escolar, falta de motivación, atención y concentración. Hechos todos ellos unidos a la escasez de habilidades sociales para interactuar tanto con adultos como con iguales les convierte en “dobles víctimas”, puesto que a los problemas que sufren en su entorno familiar se añaden los que –pueden llegar a tener-, en el entorno escolar si no hay una sensibilidad especial por parte del profesorado hacia estas niñas y niños y un buen conocimiento de cuáles son sus necesidades concretas y la mejor manera de satisfacerlas.

De nuevo y ante los datos que nos aporta la realidad hemos de reflexionar seriamente sobre, al menos dos cuestiones, que nos parecen esenciales para poder ayudar - desde la tarea que como profesionales de la educación desempeñamos- a estas niñas y niños a superar las limitaciones que para ellas y ellos supone vivir en una familia en la que no se tienen en cuenta sus necesidades y, por tanto, no se actúa de la manera adecuada para satisfacerlas.

La primera de las preguntas nos lleva a plantearnos el siguiente interrogante: ¿cuál es el origen de la violencia intrafamiliar?. Responder a esta pregunta no es cuestión sencilla y para algunas personas la propuesta que planteamos a continuación puede

llegar a resultar excesivamente simplista. Sin embargo, sin perder de vista que se trata de un tema complejo en el que intervienen muchos y muy variados factores podríamos defender la idea de que, al menos, uno de los elementos más importantes para la explicación de porqué todavía en nuestra sociedad se siguen presentado situaciones de violencia hacia las mujeres, por parte de los hombres en general y de sus compañeros o excompañeros en particular, es la existencia de un modelo de sociedad androcéntrico. Por desgracia, y a pesar de los múltiples avances que se han producido en nuestro país, en las últimas décadas, en nuestra sociedad sigue presente un modelo androcéntrico en el que mujeres y hombres ocupan posiciones diferentes y en el que las mujeres siguen discriminadas económica, social, cultural y emocionalmente respecto a los hombres. Lo que hace que muchos hombres sigan considerando a la mujer –y también a los hijos e hijas- como un objeto de su propiedad y sobre el que tiene plena potestad para decidir.

La segunda pregunta, de carácter más práctico, pero no por ello más fácil de responder nos plantea el interrogante de qué es lo que puede hacer la escuela para prevenir e intervenir en los problemas de desarrollo e integración escolar que manifiestan las niñas y niños procedentes de hogares violentos. La respuesta a esta cuestión resulta de vital importancia si tenemos en cuenta que para muchos de estos niños y niñas la escuela es el único contexto facilitador en el que, con toda seguridad, van a permanecer durante un buen número de años. Para la mayor parte de los niños y niñas la familia, junto con la escuela, es el principal sistema que va a contribuir a su desarrollo y a la satisfacción de sus necesidades básicas. Sin embargo, para las niñas y niños en cuyas familias no se atiende convenientemente a estas necesidades, la escuela se convierte en una de las únicas posibilidades de re-mediar las carencias familiares. De ahí su importancia en la prevención e intervención de los problemas que estamos abordando.

A este respecto habría que destacar que aunque el papel de la escuela es muy amplio y que las acciones que se pueden llevar a cabo desde la misma son de muy diversa índole hay, al menos dos, líneas de trabajo que resultan esenciales para abordar el tema de la prevención e intervención ante situaciones de violencia intrafamiliar. La primera de estas líneas de trabajo es la de educar en igualdad, implantando un modelo verdaderamente coeducativo; la segunda educar en la promoción de la no violencia.

3.- EL MODELO COEDUCATIVO: UNA FORMA EFICAZ DE PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Diversos estudios han puesto de manifiesto que, en la actualidad, sigue existiendo una clara discriminación en la escuela que tiene consecuencias muy negativas para las representaciones que sobre ellas mismas y sobre el mundo que las rodea elaboran las niñas (Espinosa, Ochaíta y Espinosa, 1999). Son muchas las investigaciones realizadas, tanto en nuestro propio país como en los países de nuestro entorno más próximo, que indican que dicha discriminación se sitúa, fundamentalmente, en los

siguientes ámbitos: la organización escolar, el currículo escolar –tanto implícito como explícito- y la utilización de los recursos escolares. Estos hallazgos, y sobre todo las consecuencias negativas que a medio y a largo plazo tiene el mantenimiento de dichas discriminaciones tanto para las alumnas como para los alumnos, hacen necesaria una actuación rápida y eficaz por parte del profesorado.

Son muchas las iniciativas que se han tomado desde que comenzó a hablarse de la coeducación como modelo educativo, y también muchas las personas que se han implicado activamente en dichas iniciativas. Sin embargo, los resultados de la investigación ponen claramente de manifiesto que, en la actualidad, en la mayoría de las escuelas no existe un modelo verdaderamente coeducativo, sino más bien un modelo mixto en el que las alumnas han tratado de asimilarse de la mejor manera posible pero que sigue teniendo consecuencias muy negativas tanto para ellas como para sus compañeros. Por ello resulta urgente implantar un modelo verdaderamente coeducativo en la escuela que persiga, al menos, los tres objetivos siguientes:

- Eliminar las desigualdades que se producen entre alumnos y alumnas como consecuencia de su socialización.
- Situar al mismo nivel de importancia los valores que configuran “*lo masculino*” y “*lo femenino*”.
- Utilizar una metodología de trabajo en la que se potencie al máximo el desarrollo personal de todas y cada una de las personas según sus intereses y sus capacidades, y sin que su sexo biológico sea una variable determinante de su desarrollo.

Para conseguir estos objetivos planteamos algunas estrategias eficaces para educar en igualdad y, por tanto, prevenir la violencia hacia las mujeres que serían las siguientes:

- El diseño de Proyectos Educativos desde la perspectiva de género haciendo especial hincapié en la eliminación de la discriminación en la organización escolar, el currículo escolar –tanto implícito como explícito- y en la utilización de los recursos escolares.
- El diseño de materiales didácticas y unidades didácticas desde la perspectiva de género en los que se visibilice el papel de las mujeres en las diferentes áreas de conocimiento y con los que se pueda contribuir a que las niñas y las adolescentes elaboren una representación del mundo y de su papel dentro del mismo ajustada a la realidad.
- La utilización de un lenguaje no sexista, tanto desde el punto de vista del fondo como de la forma. Proporcionando estrategias y recursos para una utilización correcta del lenguaje, acorde con la realidad que representa.
- Establecer como un eje transversal dentro de proyecto educativo la educación para la paz y la promoción de la no violencia. Partiendo de la idea de que se trata de derechos fundamentales de todos los niños, niñas y adolescentes que

deben ser adquiridos mediante la educación en valores. Utilizando para ello una metodología activa y participativa que potencie el desarrollo de actividades incardinadas en el seno de diferentes líneas prioritarias de actuación (Espinosa, Ochaíta y Ortega, 2003).

4.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Espinosa, M^a. A., Ochaíta, E. y Espinosa, A. (1999). **La educación para la igualdad entre los sexos: Materiales para la Educación Secundaria Obligatoria. Vols. I y II.** Madrid: Dirección General de la Mujer de la CAM.
- ✓ Fundación Reina Sofía (2003). **La violencia hacia las mujeres.** Valencia: Centro de Estudios para la Violencia.
- ✓ Espinosa, M^a. A., Ochaíta, E. y Ortega, I. (2003). **Manual formativo para la promoción de la no violencia.** Madrid: BICE-Plataforma de ONG de Infancia-Proyecto DAPHNE.
- ✓ Ochaíta, E. y Espinosa, M^a.A. (2004). **Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes: Necesidades y derechos en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño.**